



GOBIERNO DE
CHILE

INTENDENCIA REGIONAL
DE ATACAMA

752

ORD.: N° _____/

ANT.: Su Ord. 001 de fecha 26 de junio de 2010

MAT.: Autoriza uso de instalaciones que indica.

COPIAPÓ, **01 JUL. 2010**

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A : SR. WILSON GONZALES ROJAS
DIRECTOR (S)
INSTITUTO TECNOLÓGICO
AVENIDA COPAYAPU 485 FONDO 206758

1.- En relación a lo solicitado en su documento del ANT., tengo el agrado de comunicarle que la institución que Ud. preside ha sido autorizado para ocupar el local que se indica en la siguiente oportunidad:

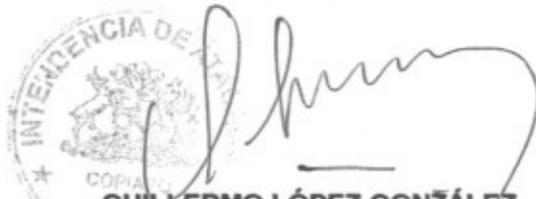
- LOCAL : SALÓN JOSE JOAQUIN VALLEJO
- DÍA : Viernes 27 de agosto de 2010
- HORARIO : Desde las 08:00 Hrs. Hasta las 14:00 Hrs.
- FINES : CEREMONIA DE TITULACION

2.- Para mantener esta dependencia en óptimas condiciones de uso, vuestro servicio debe comprometerse a garantizar la debida protección de sus bienes, y a efectuar la entrega del local en perfectas condiciones de aseo y de orden.

3.- El cumplimiento de este requisito será relevante en el análisis y resolución de futuras solicitudes en esta materia.

4.- Las coordinaciones pertinentes deberán efectuarse con la Oficina de Administración de Bienes de esta Intendencia Regional, Edificio Pedro León Gallo Goyenechea, 4° Piso.

Saluda atentamente a Ud.


COPIA
GUILLERMO LÓPEZ GONZÁLEZ
JEFE DÉPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INTENDENCIA REGIONAL DE ATACAMA

GLG/ams

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ La indicada
- ❖ Oficina de Bienes
- ❖ Archivo

8889450